

INFORME DE COMISARIO.

Señores
Accionistas de
JAZZNSUB S.A
Ciudad.-

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de la empresa **JAZZNSUB S.A.**, y en cumplimiento de la función que asigna el Numeral Cuarto, del Artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarle que he revisado el Estado de Resultados y el Balance General, por el año 2014, mi revisión incluye pruebas de los registros contables y exámenes de la documentación sustentatoria.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan expresan razonablemente la situación financiera de **JAZZNSUB S.A.**, de sus operaciones por el año terminado, en conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en Ecuador.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados, al 31 de Diciembre del 2014, de la Compañía **JAZZNSUB S.A.**

Atentamente.



CPA. Mariuxi Renquillo S.
Comisario
Reg # 7891
C.C.: # 0923195804